

Israel aplicará la pena de muerte a los palestinos de Cisjordania que condene por terrorismo —P6

Israel aprueba la pena de muerte para los palestinos que maten a israelíes en Cisjordania

La ley obliga a los tribunales a llevarlos a la horca, salvo casos excepcionales, por asesinatos en “actos de terrorismo”

ANTONIO PITA
Jerusalén

El Parlamento israelí aprobó ayer sentenciar a pena de muerte a los palestinos que los tribunales militares israelíes en el territorio ocupado de Cisjordania encuentren culpables de matar a israelíes en el marco del conflicto de Oriente Próximo. En una decisión casi impensable hace años, la pena capital pasa así de figura legal residual e inactiva (la justicia israelí lleva un cuarto de siglo sin pronunciarla, la abolió para los asesinatos en 1954 y nunca la ha aplicado a palestinos) a castigo por defecto en las cortes castrenses para estos casos: por ahorcamiento y sin necesidad de unanimidad entre los jueces. Los tribunales militares solo juzgan a palestinos (los colonos israelíes en Cisjordania están sujetos a la legislación civil) y representan un 96% de condenas, a veces con base en confesiones obtenidas con maltratos y torturas, según organizaciones de derechos humanos.

Votaron a favor casi todos los diputados del Gobierno, incluido el primer ministro, Benjamín Netanyahu, generando una mayoría de 62 votos (casi todos los del gobernante Likud y sus socios ultraortodoxos y ultranacionalistas), por 48 en contra. El recuento acabó en medio de una enorme bronca, con los legisladores en pie y varias expulsiones del pleno. El promotor del texto, el ministro de Seguridad Nacional, el ultraderechista Itamar Ben Gvir, intentó abrir una botella de champán, pero los ujieres se lo impidieron.

Buena parte de la oposición y

todos los partidos árabes votaron en contra. Grupos de derechos humanos dijeron que la impugnarán ante el Tribunal Supremo.

La nueva ley obliga a los tribunales militares en Cisjordania a castigar con la pena capital el asesinato de israelíes en “actos de terrorismo”. Solo pueden optar por la cadena perpetua si aprecian “circunstancias especiales”. La decisión no debe ser unánime: basta con mayoría simple. La medida incluye disposiciones que exigen la sentencia en un plazo de 90 días, sin derecho a indulto.

La pena de muerte existe en Israel y, sobre el papel, puede aplicarse a ciudadanos judíos, en la justicia civil. Pero es casi imposible que el nuevo texto les afecte, ya que implica haber actuado “con el objetivo de negar la existencia del Estado de Israel”. Los tribunales civiles tienen también jurisdicción sobre los palestinos con ciudadanía israelí (un 20% de la población) y los residentes permanentes, como los palestinos de Jerusalén Este.

Un diputado del Likud, Moshe Saada, admitió implícitamente, en la radio, contra quiénes va esta ley. El entrevistador le preguntó si, con ella, hoy llevaría a la horca a Baruj Goldstein, el colono israelí que en 1994 asesinó a 29 palestinos en una mezquita de Hebrón. Respondió que no, porque actuó con objetivos distintos de los que castiga el nuevo texto.

Ben Gvir, que hizo campaña electoral en 2022 con lemas como “muerte a los terroristas”, defendió ayer su propuesta estrella en el Parlamento como “una me-

didada disuasoria” y una “ley histórica”. Había amenazado a Netanyahu durante la legislatura con salir del Gobierno si la bloqueaba por miedo a las repercusiones internacionales. “Hay actores en la UE que nos quieren ver como el 7

de octubre [de 2023, el ataque de Hamás]: muertos, callados y otra vez secuestrados”, dijo. El primer ministro se pronunció en 2022 a favor de la pena de muerte, con el argumento de que hay personas que “no merecen vivir” por haber “cometido crímenes abominables”. Netanyahu ha suavizado la propuesta inicial, aún más radical, con la pena capital como único castigo posible. La versión final abre la puerta a la cadena perpetua. Será, subrayó Ben Gvir en el Parlamento, la “excepción”, con la horca como norma.

El proyecto de ley se ha movido recientemente a velocidad de crucero, a siete meses de las elecciones legislativas y en medio de sondeos que no auguran una reedición del actual Gobierno de coalición. El pasado noviembre fue aprobado en primera lectura y la semana pasada recibió luz verde de la comisión parlamentaria de Justicia.

La ley va en sentido contrario al mundo. Según Amnistía Internacional, 54 países mantienen la pena de muerte, en medio de una tendencia global de abolición: 113 la han prohibido para todos los delitos. La propuesta inquieta a una Europa que lleva días llamando a Israel a dar marcha atrás. Los últimos en pronunciarse fueron los ministros de Exteriores de Alemania, Francia, Italia y Rei-

EL PAÍS



no Unido que, en un comunicado conjunto, advirtieron, antes de la votación, de que "Israel correría el riesgo de socavar sus compromisos con los principios democráticos", informa **Silvia Ayuso**.

Las sentencias a muerte no requieren unanimidad de los jueces para aplicarse

La medida niega a los condenados el derecho a recibir un indulto



Netanyahu, ayer en la Knesset. OREN BEN HAKOON (REUTERS)

